

INFORME DE COMISARIO 2016

Señores Accionistas:

CASELP S.A.

En virtud en lo que manda el Art. # 279 de la ley de compañías en concordancia con nuestro estatuto presento el siguiente informe de mi examen a los estados financieros por el periodo 2016, que comprende:

1. La gerencia ha cumplido estrictamente las políticas fijadas por la Junta General, en lo que tiene que ver con la observación de las normas legales y Reglamentarias aplicadas a todo nivel.
2. Los estados financieros observados son de responsabilidad de la compañía, y sus cifras concuerdan con las que constan en los registros contables, los cuales han sido llevados de acuerdo a la norma R.E.C. que se aplica en nuestro país.

Dejo así cumplida la misión que ustedes me encomendaron.

Gracias,


CARLOS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
COMISARIO

Guayaquil, 04 de abril del 2017